

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4050 *ASHFIELD IBERIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LABORATORIOS BIOMEDIPHARMA, S.L.U.
GRUPO TREBALIA, S.L.U.
MEDICAL EXPANSIS, S.L.U.
LABORATORIOS MEDINOVA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los respectivos socios únicos de las sociedades Ashfield Iberia, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y Laboratorios Biomedipharma, S.L.U., Grupo Trebalia, S.L.U., Medical Expansis, S.L.U., y Laboratorios Medinova, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), han aprobado con fecha 12 de mayo de 2017, la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 27 de marzo de 2017 que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, no ha sido objeto de publicación ni de depósito en el Registro Mercantil.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la citada ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 16 de mayo de 2017.- D. Ralf Keess, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades Ashfield Iberia, S.L.U., Laboratorios Biomedipharma, S.L.U., Grupo Trebalia, S.L.U., Medical Expansis, S.L.U., y Laboratorios Medinova, S.L.U.

ID: A170037221-1